



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 00140-2014-SUNAT/300000

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA A TRABAJADORA EN CARGO
DIRECTIVO**

Callao, **10 ABR. 2014**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 204-2011/SUNAT/A se designó, entre otros, a la trabajadora Lily Cristina Contreras Manrique como Jefe de la Oficina Aduanera de Arica de la Oficina de Oficiales perteneciente a la Intendencia de Aduana de Tacna;

Que se ha estimado por conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente y proceder a encargar a la trabajadora que asumirá dicho cargo;

En uso de la facultad conferida en el inciso d) del artículo 23º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución, la designación de la trabajadora Lily Cristina Contreras Manrique en el cargo de Jefe de la Oficina Aduanera de Arica de la Oficina de Oficiales perteneciente a la Intendencia de Aduana de Tacna.

Artículo 2º.- Encargar, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución, a la trabajadora Lily Cristina Contreras Manrique en el cargo de Jefe de la Oficina Aduanera de Arica de la Oficina de Oficiales perteneciente a la Intendencia de Aduana de Tacna.

Regístrese y comuníquese.



RAFAEL GARCIA MELGAR
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

